



ACTA Nº 35, DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA, DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Ignacio Tremiño Gómez
Director General de Atención a Personas
con Discapacidad.

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 8 de febrero de 2023, se reúne, en la sede del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), el Pleno del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, en sesión ordinaria

Preside la reunión el Vicepresidente Primero del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, D. Ignacio Tremiño Gómez. El Vicepresidente excusa la ausencia de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, y Presidenta del Consejo Asesor, D^a María Concepción Dancausa Treviño.

SECRETARIA:

D^a Virginia Vera Gallego
Subdirectora General de Evaluación y
Coordinación.
Dirección General de Atención a
Personas con Discapacidad.

Asisten a la reunión las personas que al margen se relacionan, a las que se envió previamente la convocatoria con el orden del día.

VOCALES:

D. Juan José García Ferrer. Director
General de Atención al Mayor y a la
Dependencia (Consejería de Familia,
Juventud y Política Social)

El Vicepresidente del Consejo, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, D. Ignacio Tremiño Gómez comienza la reunión saludando a los asistentes, agradeciendo su participación y destacando la presencia del Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, D. Juan José García Ferrer que expondrá el balance de la legislatura del sistema de Dependencia.

D. José Manuel Miranda de las Heras.
Gerente de la Agencia Madrileña de
Atención Social (AMAS)

El Vicepresidente del Consejo da la palabra a la Secretaria del Consejo D^a Virginia Vera Gallego, que verifica si existe quorum para celebrar la reunión.

D. Óscar Álvarez López. Gerente de la
Agencia Madrileña para la Tutela de
Adultos (AMTA)

La Secretaria procede a informar sobre las ausencias:

D^a Belén García Díaz. Directora General
del Servicio Público de Empleo.
(Consejería de Economía, Hacienda y
Empleo)

Excusan su asistencia:

D. Jesús Martín Blanco, vocal
representante de la Dirección General de
Derechos de Personas con



D. José Carlos Gibaja Velázquez. Subdirector General de Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial. Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial (Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades)

D^a Isabel García-Larrache Olalquiaga. Jefa del Área normativa, técnica, supervisión y control (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura)

D^a Edurne Uranga. Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo (Consejería de Transportes e Infraestructuras)

NO ASISTE D. Jesús Martín Blanco, Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

NO ASISTE D^a Paula Gómez-Angulo Amorós, Directora General de Humanización y Atención al Paciente (Consejería de Sanidad).

D^a Francisca Gómez Sánchez. CCOO Madrid

D^a María Rodríguez Caraballo. UGT Madrid

D^a María Cruz Marino Martín. CEIM

D^a Teresa Rodríguez Peco. ONCE

NO ASISTE D^a Mayte Gallego Ergueta. FEMADEN. Hace constar por escrito que no se recibió la convocatoria al Consejo Asesor del 8 de febrero de 2023.

D. Manuel Nevado Ojeda. Federación Autismo Madrid.

D. Francisco Javier Font. FAMMA

D^a María Sánchez Martín. Federación Salud Mental Madrid

D^a Agustina Borrás López. ASPACE Madrid.

Discapacidad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Se informa también, por parte de la Secretaria de las delegaciones de asistencia:

-D^a Belén García Díaz, Directora General del Servicio Público de Empleo, delega su asistencia en D^a Ester Jiménez Lázaro

-D^a Dolores Gómez Carvajal de Federación Salud Mental Madrid, delega su asistencia en D^a María Isabel Laguno Pintado

Existe quórum suficiente para celebrar la reunión del Pleno y adoptar acuerdos.

A continuación, se da paso al orden del día:

1.- En primer lugar, se procede a dar cuenta del primer punto del orden del día, la aprobación del acta nº33 del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad.

Al no haber objeciones queda aprobada el acta nº33 del Pleno del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad.

2.- Por su parte, siguiendo con el orden del día, se pasa a aprobar el acta nº34 del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad.

Interviene el Presidente de CERMI Comunidad de Madrid, D. Óscar Moral Ortega, que solicita, en relación al acta nº34, que se mantenga una homogeneidad en el acta, y se haga referencia a CERMI Comunidad de Madrid, y no solo CERMI.

Queda recogida la sugerencia para la modificación del acta.

Se recalca también que se ha subsanado la ausencia de la Directora General de Humanización y se ha incluido en el acta.

Al no haber objeciones queda aprobada el acta nº 34 del Pleno Extraordinario del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad





D. Mariano Casado Sierra. Plena
Inclusión Madrid

ENTIDADES EXPERTAS:

D^a Concepción Rodríguez Gutiérrez.
FESORCAM

D. Óscar Moral Ortega. CERMI
Comunidad de Madrid.

Continúa la Secretaria del Consejo, D^a Virginia Vera Gallego, que da paso al **punto tercero** del orden del día, la celebración de la I Edición de los Premios a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, D. Ignacio Tremiño Gómez, que desarrollará el **punto tercero** del orden del día.

Como ya tuvimos ocasión de tratar con ustedes, en el año 2022 la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad puso en marcha la celebración de la I Edición de los Premios de la Discapacidad de la Comunidad de Madrid. Estos premios, según se acordó, desarrollarían sus bases en el seno de este Consejo, y fue así, que en el mes de octubre de 2022 se remitieron, para la formulación de observaciones, las bases reguladoras del mismo.

En pleno extraordinario de 28 de octubre de 2022 se produjo la aprobación de las Bases con las aportaciones que los distintos miembros del Consejo fueron aportando, y, una vez aprobadas se procedió a la designación del jurado.

El 2 de noviembre se produjo a la designación del jurado, compuesto por miembros de distintas organizaciones y entidades que forman parte de CERMI.

A lo largo del mes de noviembre se fueron recepcionando las distintas candidaturas, 16 en total, a las 3 categorías que recogían las bases de los premios: premio a la superación personal, premio a la excelencia y premio institucional. Un éxito, si me lo permiten, por la cantidad de las propuestas y la diversidad que estas han reflejado, que constituyen un ejemplo más de la variedad de la que se compone el mundo de la discapacidad.

Finalmente, el 13 de diciembre de 2022, se produjo la reunión del jurado y se emitió el fallo con los ganadores de los premios. El acta del fallo del jurado ya les ha sido remitido



con anterioridad a la celebración de este Pleno, pero me gustaría recordar una vez más los ganadores:

- Premio a la superación personal: Marina Martín Rodríguez
- Premio a la excelencia: SERVIMEDIA
- Premio institucional: Ayto de las Rozas de Madrid

Actualmente, se están finalizando los trabajos para la organización del acto de entrega de los premios, que tendrá lugar mañana 9 de febrero a las 11:30 horas y contará con la presencia de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Los galardones serán entregados en la Real Casa de Correos, en la Puerta del Sol.

El vicepresidente del Consejo Asesor, D. Ignacio Tremiño Gómez da la palabra a la Secretaria del Consejo, que da paso al Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, D. Juan José García Ferrer, para desarrollar el **cuarto punto** del orden del día.

Toma la palabra D. Juan José García Ferrer, Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, que pasa a exponer el balance de la legislatura relativo a la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia.

El Director General inicia su intervención explicando la necesidad de que el Consejo Asesor tuviese una idea general de la situación de las personas mayores de 65 años con discapacidad.

En primer lugar, se hace referencia al perfil de las personas con discapacidad en situación de dependencia, siendo el 27,34% mayores de 65 en la Comunidad de Madrid, de entre los que destacan, en cuanto su distribución por sexo, las mujeres. Destaca el impacto de género a partir de los 65 años, debido a la longevidad que presentan las mujeres frente a los hombres.

También destaca el tipo de prestaciones y servicios, siendo las PECEF más habituales en menores de 65 años, seguido de Centro de Día y Atención Residencial.

En cuanto a las enfermedades y discapacidades asociadas a la dependencia, se ha incorporado la enfermedad mental y demencia, que la padecen un 49,1% de las personas con discapacidad mayores de 65. Esto es algo que no incluye el planteamiento estatal, remarca. Hace especial hincapié en la importancia de la proyección de datos a futuro de enfermedades como demencias, alzheimer y salud mental.

Por último, hace referencia a la evolución de las prestaciones y servicios del sistema de dependencia de la Comunidad de Madrid, de 1,27 a 1,35 prestaciones por servicio, un



gran aumento por el impulso que se ha dado desde el gobierno, algo en lo que la Consejera siempre ha focalizado el esfuerzo.

El número de beneficiarios atendidos ha experimentado un crecimiento sin precedentes, es el sistema de dependencia que más ha mejorado en España.

El vicepresidente del Consejo Asesor agradece la intervención al Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia y a toda la Dirección General por el trabajo.

D^a Virginia Vera Gallego, secretaria del consejo asesor, da paso a la información sobre la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad, el **quinto punto del día**.

El vicepresidente de Consejo Asesor pasa a dar cuenta de la evaluación de los últimos datos disponibles de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. Se hace hincapié en las principales áreas de la misma, así como la escala de valoración del grado de cumplimiento de las medidas.

Destacando: medidas no iniciadas, medidas iniciadas o en desarrollo, medidas cumplidas y medidas anuladas.

En relación a las áreas, destacan las 9 áreas de actuación:

Área 1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad

Área 2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera

Área 3. Atención temprana

Área 4. Educación

Área 5. Formación y empleo

Área 6. Salud

Área 7. Participación social e inclusión ciudadana

Área 8. Seguridad y protección jurídica y social

Área 9. Accesibilidad universal

Destaca el vicepresidente del Consejo Asesor, el grado de cumplimiento de las medidas, siendo el 63,89% de las medidas cumplidas, un 20,08% iniciadas o en desarrollo, un 14,53% no iniciadas y únicamente un 1,50% anuladas.

En relación al presupuesto incide en el grado de ejecución del presupuesto y el peso que tiene las medias de atención social sobre el total del conjunto.



La Secretaria, D^a Virginia Vera Gallego, da paso al turno de **ruegos y preguntas**:

- Toma la palabra Javier Font de FAMMA: plantea una serie de dudas en las exposiciones que han llevado a cabo los intervinientes. En relación a las medidas anuladas de la Estrategia, se pregunta por el motivo de esa anulación.

Responde el vicepresidente del Consejo Asesor apuntando a que son medidas que no se han podido cumplir

En relación a la intervención del Director General de Atención al Mayor y la Discapacidad, pregunta por el número de personas que solicitan ser valoradas, y por el tiempo estimado para que se les valore.

Responde D. Juan José García Ferrer, que 1/5 parte de las personas solicitantes no obtiene el grado. En enero de 2021 fueron 292 días para tramitar expedientes, y a día de hoy 147, muy por debajo de los 180 días. En ayuda a domicilio, fuera de Madrid capital, se ha pasado de 2000 a 1000, aproximadamente, apuntando a que Madrid capital ha tenido más dificultades de crecimiento.

- Toma la palabra Dña. Agustina Borrás de ASPACE: pregunta si una persona que ya tiene una prestación económica por cuidado a domicilio, y solicita la PEVS, ¿se anula la primera?

Responde el Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, y concluye lo siguiente “no, al haber un espacio de tiempo, puede haber un desfase, y si hay un error, se pagará de forma retroactiva”

El vicepresidente del Consejo Asesor apunta que la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades Autónomas con más expedientes, solo comparable con Cataluña y Andalucía

- Toma la palabra, D. Oscar Moral, de CERMI Comunidad de Madrid, que agradece las presentaciones de los Directores Generales de Atención al Mayor y la Dependencia y de atención a Personas con Discapacidad. Comenta la diferencia de ejecución en materia de accesibilidad, un tema tan importante, que posibilita otros derechos, y que tenga ese nivel de ejecución. Apunta a que habrá que ahondar en los motivos de su falta de ejecución.



Responde el vicepresidente del Consejo Asesor confirmando que hay datos llamativos, y que se está trabajando en la futura estrategia para corregir errores de la estrategia pasada.

- Toma la palabra Laura Muñoz, de UGT, que agradece las presentaciones. En materia de atención temprana, reconociendo que han bajado las listas tras el plan de choque, siempre parece insuficiente, y ojalá puedan esperar menos tiempo. Apunta que la lista de espera de tratamiento está medida en número de personas, no en tiempo, 2412 menores en enero de 2023.

Responde el vicepresidente del Consejo Asesor, que remarca el compromiso de la Consejera con Atención Temprana. Apunta que el avance es obvio en los plazos, actualmente en 2.4 meses para certificar. Señala también que, aunque el plan de choque haya terminado, se va a seguir trabajando en mantener y mejorar los plazos y ampliar plazas. En cuanto al tiempo, señala, es muy diferente en función de lo que tiene que acreditar el profesional en relación a las necesidades del niño o la niña, hay casos de niños que se determina en 15 días y otros casos con la media mucho mayor.

- Pregunta, por último, la Confederación de Empresarios de Madrid, que agradece las presentaciones y la evaluación. Pregunta en relación al área 5 de formación y empleo, y resalta el presupuesto ejecutado, que excede al previsto. Solicita desglosar, en cuanto al empleo, si se ha acudido a empresas como centro especial de empleo o como empresa.

Responde el Vicepresidente del consejo asesor, que no disponen del dato en este momento pero que se puede solicitar a la Dirección General de Empleo, y apunta a que se ha crecido en todos los ámbitos, centro especial y ordinario.

El Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia señala que la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma con más recursos especializados junto a Guipúzcoa. En formación, la Comunidad Autónoma que más formación justifica, en temas de dependencia y cuidados y también en materia de capacitación.

Apunta el vicepresidente del Consejo Asesor a los buenos datos de los CRL y SERPAIS, con cerca de un 70% de inserción.





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL

Para concluir, el Vicepresidente del Consejo Asesor hace un último apunte en relación a los premios de la discapacidad, y es que la Comunidad de Madrid no contaba con un acto para este reconocimiento, y que celebrar los premios ha sido una iniciativa de las entidades, que animaron a trabajar por ello. Recalca el importante trabajo de las entidades, y caminar juntos en la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Agradece, a título personal el trabajo a las Direcciones Generales, y especialmente a las entidades.

El Vicepresidente del Consejo da por finalizado en pleno siendo las 14:02 del 8 de febrero de 2023.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240922745267893661821**